

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Prorroga designación de Docentes por los meses de Enero y Febrero 2024.-

LOTA, 08 FEB. 2024

DECRETO N° 644.-I(C)

Vistos:

Art.82 de la Ley N°19.070; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula “por orden del Señor Alcalde” D.F.L. N° 1 del 22.01.97 “Estatuto de los Profesionales de la Educación”; Resolución Exenta N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019;

Considerando:

Designación de Docente a reemplazo que se desempeña en la U.E. Escuela Ángel de Peredo E-703, se encuentra vigente al mes de diciembre del año 2023 y tiene más de seis meses continuos de servicio; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE Y PRORROGUESE la designación vigente a diciembre del año 2023 de la docente que se individualiza a continuación, por los meses de enero y febrero 2024.

NOMBRE : KATHERINE JOHANNA VEGA FLORES.
ESTABLECIMIENTO : Escuela Ángel de Peredo E-703.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente General Basica.
JORNADA : 30 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL : 28 hrs. Cronologicas Semanales.
PIE : 01 hrs. Cronologicas Semanales.
SEP : 01 hrs. Cronologicas Semanales.
DESDE : 01 de enero de 2024.
HASTA : 29 de febrero de 2024.
MOTIVO : Art. 82 de la Ley 19.070.
CALIDAD : Prorroga
A.F.P. - SALUD
ID : 2297.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, “Estatuto de los Profesionales de la Educación”, imputándose 28 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 01 hrs., AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL, y 01 hrs A SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

BEBV/ECM/BSOG/lvt.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.